



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Administración y Finanzas

ValLENAR 02 ABR 2013

Decreto Exento 1774,
Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal, la necesidad de prestar Labores de Apoyo Área Gestión Comunitaria dependiente de la Oficina Senda Previene. Según Memo N° 457.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

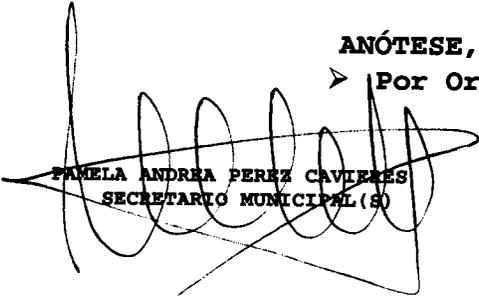
1°. - A contar del 15 de Marzo del presente cesa la función como Gestora Comunitaria de la Oficina de Seguridad Pública Don (ña) **Clara Luz Araya Rojas Rut N° 08.000.344-8.**

2°. - Destinase a contar del 18 de Marzo del año 2013 a Don (ña) **Clara Luz Araya Rojas Rut N° 08.000.344-8** a cumplir Función de Apoyo Área Gestión Comunitaria en Oficina Senda Previene, bajo la supervisión de Coordinadora Srta. Angie Madariaga Cuellar, quien indicara respecto de las funciones a realizar.

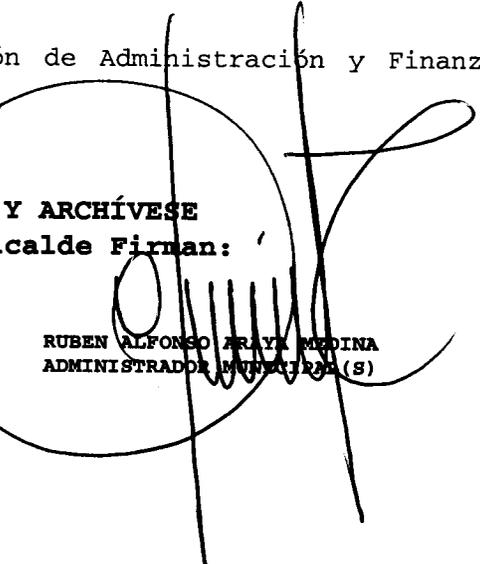
2°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


PAMELA ANDREA PEREZ CAVLERES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/PAPC/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-